



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apacee vac Jace ñande apacee Ñaanillagejil



R.P.A. N° 30/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en su estación en Grande el Proyecto de Ley "Fortalecimiento al Complejo Productivo de uvas, vinos, singanis y sus derivados".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 4 días del mes de agosto de dos mil quince años.


Dr. Isaac A. Castillo C.
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA